



XVIII CUMBRE JUDICIAL IBEROAMERICANA
TERCERA RONDA DE TALLERES
23 al 25 de septiembre de 2015
Ciudad de Panamá

Conclusiones de la Tercera Ronda de Talleres

Las Secretarías Pro Tempore y Permanente de la XVIII Cumbre Judicial Iberoamericana, al término de la Tercera Ronda de Talleres, celebrada en la ciudad de Panamá, constatamos:

Primero. Que conforme al programa aprobado en la Primera Reunión Preparatoria de esta XVIII Cumbre Judicial Iberoamericana, se ha celebrado en la ciudad de Panamá, durante los días 23 al 25 de septiembre de 2015, la Tercera Ronda de Talleres, que ha reunido a los siguientes grupos de trabajo:

1. “Lucha contra la corrupción: Fortalecimiento de los mecanismos de coordinación interinstitucional y de las estrategias para la recuperación de activos”; (este grupo de trabajo no ha participado en esta Ronda de Talleres porque quedó concluida su tarea en la Segunda Ronda de Talleres, celebrada en Bogotá, del 27 al 29 de mayo de 2015).
2. “Una respuesta al desafío de la resolución justa y efectiva de las controversias”;
3. “Justicia y lenguaje claro: por el derecho del ciudadano a comprender la justicia”;
4. “Transparencia y seguridad jurídica para la legitimidad del juzgador”,
5. “Cooperación Judicial Internacional “;
6. “e-Justicia (Tecnología de los Poderes Judiciales)” y,
7. “Portal Iberoamericano del Conocimiento Jurídico”.



Así mismo, la Comisión de Coordinación y Seguimiento de la Cumbre Judicial Iberoamericana se reunió el día martes 22 de septiembre y sus conclusiones se unen como anexo a este documento final.

Segundo. Que los grupos han estado integrados por las siguientes personas:

1.- “Una Respuesta al Desafío de la Resolución Justa y Efectiva de las Controversias”:

Doris Arias Madrigal (Poder Judicial – Costa Rica), Ana Umaña Moreira (Poder Judicial – Costa Rica), Gladys Alfonso de Bareiro (Poder Judicial – Paraguay), Roberto Contreras Olivares (Poder Judicial – Chile), Haydée Carmagnola de Aquino (Poder Judicial – Paraguay), Alma Mendez Buongermini (Poder Judicial – Paraguay), Danery Medal (Corte Suprema – Honduras), Claudina Cantarero (Corte Suprema – Honduras), Francisco Xavier Bonilla Soria (Consejo de la Judicatura – Ecuador), Paulina Aguirre Suarez (Corte Nacional de Justicia – Ecuador), Juan Martínez Moya (Consejo General Poder Judicial – España), Margarita Cabello Blanco (Corte Suprema-Colombia), José Raúl Torres Kirmser (Corte Suprema- Paraguay), Alberto Amriott (CICAD-OEA), Antonio Lomba (CICAD-OEA), Uriel Barquero Arévalo (Poder Judicial-Nicaragua), Ricaurte Soler Mendizábal (Poder Judicial- Panamá), Freddy Sanabria Taboada (Organo Judicial-Bolivia), Francisco Arias Valera (Consejo del Poder Judicial-República Dominicana), José Miguel Torres Espínola (Poder Judicial- Paraguay).

2. “Justicia y lenguaje claro: por el derecho del ciudadano a comprender la justicia”:

Vicepresidente del Tribunal Supremo del Reino de España, el Magistrado Ángel Juanes Peces; la representante de la República del Paraguay, Magistrada y Secretaria Ejecutiva de la Secretaría de Género del Poder Judicial, María Mercedes Buongermini; el representante de la República de Chile, Ministro de la Corte Suprema Carlos Aranguiz Zúñiga; la representante de la República Argentina, Secretaria Letrada de la Presidencia del Consejo de la Magistratura, Marina Gentiluomo; el representante de la República del



Perú, Jefe de Gabinete de Asesores de la Presidencia del Poder Judicial, Roger Luis Haro Bustamante; el representante de la Estado Plurinacional de Bolivia, Decano del Tribunal Supremo, Rómulo Calle Mamani, y la representante Magistrada del Tribunal Supremo, Rita Susana Nava Durán, el representante de la República de Panamá, como Miembro de Apoyo del Grupo, Coordinador Académico Jurídico de la escuela Judicial del órgano Judicial, Ciro Aquiles Atencio Moreno.

3. “Transparencia y seguridad jurídica para la legitimidad del juzgador”:

Vilma Mamani Cruz Bolivia, Fidel Marcos Todoya Rivas Bolivia, Gonzalo Miguel Hurtado Zamorano Bolivia, Freddy Sanabria Taboada Bolivia, Roberto Contreras Chile, Miguel Antonio Jurado Fabara, André Stefano Lazzati Revelo Ecuador, Alejandro Hernández Honduras, Darién Minou Rivera Honduras, María del Carmen Campos Bedolla México, Manuel Ernesto Saloma Vera México, Sonia Fernández de Castroverde Panamá, Juan Jim Zaracho Monzón Paraguay, José María Costa Ruiz Paraguay, Gloria Cecilia Cuello Suero Republica Dominicana, Francisco Alberto Arias Varela Republica Dominicana, Jorge Omar Chediak González Uruguay, Fernando Vegas Torrealba Venezuela.

4. “Cooperación Judicial Internacional”:

Coordinado por Uruguay y Chile. Guillermo Silva Gunderlach Chile, Milton Juica Arancibia Chile, Orlando Antonio Quijano Santamaría El Salvador, José Antonio Montoya García México, Luis María Benítez Riera Paraguay, Monica Paredes Paraguay, Irma Alfonso de Bogarin Paraguay, Ricardo Cesar Perez Manriquez Uruguay, Carlos Ramírez Ecuador, María Luisa Vigil de Liado Panama, Doris Oriela Jaen Delgado Panamá, Delia Cedeño Palacios Panama, Edgar Torres Samudio Panamá, Hormilda Isabel Mirando Atencio Panamá, Emilia Alfonso Panama, Ignacio Goicohechea Conferencia de la Haya de Derecho Internacional Privado, Andrea Murillo de IberRed.



5. “e-Justicia (Tecnología de los Poderes Judiciales)”:

Coordinado por Costa Rica. Kattia Morales Navarro Costa Rica, Martín García Nicaragua, María del Mar Martínez Sánchez España, Uruguay, Enrique Gameros Hidalgo Monroy México, Julia Centurión Paraguay, Cesar Hugo Arambillete Cía. Paraguay, Indira Gómez Panamá.

6. “Portal Iberoamericano del Conocimiento Jurídico”:

Katia Rosas Méndez -Panamá; Inés Valor Nevado -España (Coordinador conjunto) Carmen Montaña Cibils -Paraguay, Denise Caridad Lara Zapata -México; Ana María Juárez Ariza -México; Armando Reyna de la Fuente -México, y Gustavo Adolfo Castillo Torres -México (Coordinador conjunto).

Tercero. Que los grupos han trabajado en el desarrollo de los proyectos y en la elaboración de los borradores finales de cada área temática, los cuales se anexan al presente documento y queda una copia en poder de los Coordinadores de cada grupo de trabajo.

Los trabajos se han desarrollado conforme a las indicaciones metodológicas facilitadas por los representantes de la Secretarías Permanente y Protempore, incluyendo la perspectiva de género conforme fue interesado por la Comisión de Género y Acceso a la Justicia en los términos expuestos en la presentación que tuvo lugar tras la sesión inaugural.

Cuarto. Que los Grupos al final de la Tercera Ronda de Talleres han llegado a las conclusiones siguientes:

- “Una respuesta al desafío de la resolución justa y efectiva de las controversias”:



Se consideran cumplidos los objetivos marcados en la última ronda de talleres al haberse concretado:

- 1) La validación del documento del Grupo con el diseño propuesto en materia de mediación, enriquecido en diversos aspectos:
 - Con un apartado sobre consideraciones generales y líneas de actuaciones estratégicas en materia de mediación a emprender por parte de los Poderes Judiciales.
 - En el contenido de buenas prácticas en justicia restaurativa y mediación en materia penal
 - Se incluyó un acápite sobre los insumos utilizados en dicha área temática.
- 2) La validación del documento de conciliación laboral, incluyendo la guía de buenas prácticas.
- 3) La validación del documento sobre el Modelo de Tribunal de Tratamiento de Drogas y Alcohol para Iberoamerica.
- 4) Se validó un proyecto de estatuto de la Comisión MARC-TTD
- 5) Se validó la propuesta de convenio de colaboración Cumbre, CICAD-OEA en materia de TTD

Las ideas conceptuales contenidas en la propuesta formulada por este Grupo de Trabajo consideran los siguientes aspectos en los temas de Mediación, Conciliación Laboral y TTD:

Los MARC-TTD precisan un impulso necesario desde los Poderes Públicos en aras a obtener el bien común. Estos mecanismos de resolución de conflictos contribuyen a una mayor eficacia y eficiencia del sistema judicial. Su enfoque ha de ser positivo pues se integran en la tutela judicial efectiva. Existen otros enfoques más complejos y/o reduccionistas de estos mecanismos, como fórmula de desjudicialización de los conflictos, para disminuir las cargas de trabajo y costes del proceso. Estas perspectivas constituyen efectos o consecuencias que pueden redundar en términos de eficiencia para el sistema pero no deben entenderse como objetivos aislados sino incorporados a un sistema de justicia de calidad, eficiente y dotado de seguridad jurídica.



La implementación de MARC-TTD revela un cambio del modelo o rol de juez/a sentenciador/a al de juez/a gestor/a del conflicto, esto es, como canalizador de la solución óptima de éste. Esta transformación alcanza también a las partes intervinientes en el proceso y trasciende a la comunidad en general.

Los Medios Alternativos de Resolución de Conflictos –MARC,TTD- surgen entonces como una respuesta fácil, eficaz y accesible a la ciudadanía cuando se encuentra con algún problema que pudiera tener una solución más sencilla y rápida que la de un juicio. Constituyen la mejor manera de proporcionar respuestas rápidas y viables a los conflictos sociales que se presentan en el día a día de las personas que conviven en una sociedad. Los conflictos se presentan con frecuencia, la cuestión es conseguir formas eficaces de resolverlos.

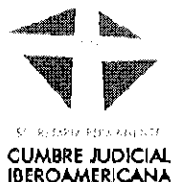
- **“Justicia y lenguaje claro: por el derecho del ciudadano a comprender la justicia”:**

Durante estas jornadas, en relación con el Diccionario Jurídico Panhispánico se ha sugerido recomendar la constitución de un grupo de trabajo integrado por parte de quienes han elaborado el Diccionario Jurídico Español, y las personas que representan a los países de la Cumbre que expresen su intención de participar en el proyecto, de la forma en que cada país lo determine.

Para hacer posible y efectiva esta participación, el Grupo sugiere la creación de Comisiones locales, formadas por personas de la judicatura y de las Academias de la Lengua nacionales.

El grupo de trabajo habría de definir la metodología de trabajo, y aprobar el contenido final. La representación de España propone al Dr. Don Santiago Muñoz Machado como director del proyecto de Diccionario Jurídico Panhispánico.

Los integrantes del Grupo de Trabajo se comunicarán vía videoconferencia, en caso de necesidad, para coordinar todo lo que haga relación con el futuro proyecto de Diccionario Panhispánico.



Se propone que el Diccionario Jurídico Panhispánico, como futuro proyecto de Cumbre, sea aprobado, en su caso, en la reunión plenaria de Asunción, Paraguay en 2016.

Como resultado durante esta 3º Ronda de talleres se ha culminado la redacción final de las Recomendaciones del Lenguaje Claro y Comprensible para el Dictado de Resoluciones Judiciales. Una de estas recomendaciones promueve el uso de un lenguaje inclusivo y no sexista.

- **“Transparencia y seguridad jurídica para la legitimidad del juzgador”:**

Este grupo de trabajo durante la 3º Ronda de Talleres validó la herramienta de autoevaluación sobre la aplicación de las Reglas e Indicadores de Santiago en materia de transparencia, rendición de cuentas e integridad para los poderes u órganos judiciales y consejos de la magistratura o judicatura de Iberoamérica.

Sobre los productos de “Capacitación especializada y Diálogo Jurisprudencial” establecidos entre las acciones del Grupo de Trabajo, se encomienda a Paraguay el seguimiento y la información permanente al Grupo en base las siguientes pautas:

· **Propuesta de plan curricular modelo sobre transparencia, libertad de expresión y acceso a la información.** Se recomienda la realización de un proceso de validación/evaluación por parte de los países participantes a fin de estimar la pertinencia de su puesta a disposición como producto del Grupo de Trabajo al Plenario de la Cumbre.

Curso On Line "Marco Jurídico Internacional sobre Libertad de Expresión, Acceso a la Información Pública y Protección de Periodistas". Los países que participen en este Curso serán invitados a formular una evaluación del mismo y estimar la pertinencia de su incorporación como un instrumento disponible para los miembros de la Cumbre Judicial iberoamericana.

Base de datos de jurisprudencia iberoamericana sobre Libertad de Expresión, Transparencia y Acceso a la Información. Se hará el seguimiento del desarrollo de esta Base de



Jurisprudencia a fin de informar a los países miembros de la Cumbre Judicial Iberoamericana la forma de accesibilidad e incorporación dinámica de sentencias nacionales.

En cuanto al manual de Buenas Prácticas, el grupo de trabajo recomendó extender el periodo de recepción de buenas prácticas sobre transparencia, rendición de cuentas e integridad y además invitar mediante la coordinación nacional de los países integrantes de la Cumbre Judicial Iberoamericana a enviar las mismas antes del 15 de Noviembre de 2015.

El grupo de trabajo consideró pertinente cambiar la denominación de Manual de Buenas Prácticas por el de “Catálogo de Buenas Prácticas sobre transparencia, rendición de cuentas e integridad”.

- **“Cooperación Judicial Internacional“:**

Los integrantes de este grupo de trabajo acordaron presentar los siguientes documentos, que se incluyen como Anexos a esta declaración:

- **Portal de Cooperación Judicial Internacional. Elaborado por Chile**

Aprobamos, el modelo definitivo de Portal de Cooperación Judicial elaborado por el Poder Judicial de Chile, plataforma que será presentada ante la Segunda Reunión Preparatoria. Asimismo, acordamos que el país coordinador de la plataforma, solicite a los países miembros del Grupo Permanente de Cooperación Judicial Internacional la información que requiera, para dotar de contenido a la herramienta. El grupo reconoce el gran aporte realizado por Chile para lograr este objetivo.

- **Estrategias para la efectiva implementación del Protocolo Iberoamericano de Cooperación Judicial Internacional: Recomendaciones:**

Invitamos a los Poderes Judiciales, Cortes Supremas, Órganos judiciales y Consejos de la Judicatura a promover la apropiación del Protocolo Iberoamericano de Cooperación Judicial Internacional, para



lo cual se deberá de dotar de validez al documento a través de los mecanismos internos de cada institución. Asimismo, se acuerda poner a disposición de la RIAEJ y de la IberRed el Protocolo de cooperación judicial internacional, a los efectos de integrarlos como temas de difusión y estudio en ambos espacios de formación y sensibilización de jueces y juezas, autoridades centrales y puntos de contacto.

“Uso de las Comunicaciones Judiciales Directas. Recomendaciones para la efectiva implementación del Protocolo Iberoamericano de Cooperación Judicial Internacional”.

Aprobamos las Recomendaciones sobre el Uso de las Comunicaciones Judiciales Directas para la efectiva implementación del Protocolo.

· **Guía de buenas prácticas para mejorar la calidad de las decisiones judiciales en materia de restitución internacional de niños y niñas. Se incorpora como un capítulo al Protocolo Iberoamericano.**

Aprobamos la redacción definitiva de la Guía de Buenas prácticas para mejorar la calidad de las decisiones judiciales en materia de restitución de niños y niñas que se adjunta como Anexo a las presentes conclusiones. El grupo reconoce el gran aporte realizado por Paraguay.

· **“Conclusiones sobre el exhorto electrónico. Adoptadas en trabajo conjunto con el Grupo de E-justicia, Paraguay y Chile”.**

Se concluye en sesión conjunta con el grupo E-Justicia lo siguiente: Ecuador elabora informe de avance del proyecto, España realiza diagnóstico de la herramienta IBER@, revisados los informes los grupos acuerdan: Primero: Aprobar informe de avance de proyecto presentado por Ecuador. Segundo: en base al informe elaborado por España, el grupo recomienda la evolución del Sistema IBER@, acordando remitir a la Secretaria General de IberRed el diagnóstico de la herramienta. En este sentido, el grupo propone mejoras que se deberán incorporar para que el sistema evolucione a una tramitación completamente electrónica de la causa, donde los países con avances en este sentido puedan interoperar. Por otro lado, se propone que el grupo E-Justicia se constituya en asesor tecnológico del proceso evolutivo de la herramienta. Tercero se propone que las áreas de tecnología de los



países de la cumbre se constituyan como facilitadores en el proceso de implementación de esta aplicación en el ámbito de la cooperación internacional.

Sin perjuicio de lo cual en función de lo establecido en el Protocolo de Cooperación Judicial Internacional y en el marco de la competencia específica de este grupo de trabajo, se entiende conveniente seguir trabajando, en el ámbito de normas convencionales de carácter bilateral o multilateral hoy vigentes, en el uso del exhorto electrónico con los recursos hoy disponibles. Esto es sin perjuicio del necesario avance tecnológico en las comunicaciones entre los sistemas judiciales.

· **“Recomendación sobre la validez jurídica del Iber@ para la transmisión de comunicaciones y documentos”.**

Reiterar que el Grupo Permanente de Cooperación Judicial Internacional, comparte la necesidad de validar este tipo de comunicaciones así como la necesidad de aprobar un documento internacional sobre la validez para la transmisión de las comunicaciones a través del Iber@. Habiendo tomado conocimiento de que a nivel de la Secretaría General de la COMJIB se está trabajando en la redacción de un Convenio Internacional sobre el punto. Se recomienda a las Secretarías Permanente y Pro Tempore designar a dos representantes de la Cumbre para integrar el grupo de expertos que elabore el documento final, con la finalidad que sea aprobado en la Asamblea Plenaria de la XVIII Cumbre Judicial Iberoamericana. Se recomienda que los dos expertos sean designados entre integrantes de este grupo de trabajo especializado en Cumbre en Cooperación judicial Internacional.

Oficina de Cooperación Judicial Internacional: a partir de las recomendaciones del Protocolo de Cooperación Judicial Internacional se aprobó un documento sobre los principios y contenidos que deben contemplarse para el desarrollo de un prototipo de oficina virtual lo que estará a cargo del grupo de E-Justicia y será presentada en la VI Feria Tecnológica de Asunción, Paraguay.

Se reconoce el aporte de la Secretaría Técnica de IberRed y de la representación de la Conferencia de la Haya de Derecho Internacional



Privado, en cuanto a la recolección y sistematización de las informaciones solicitadas a los miembros de la Cumbre Judicial, Jueces de Enlace de La Haya y Puntos de Contacto y Enlaces de IberRed.

Exhortamos a los países integrantes del Grupo Permanente de Cooperación Judicial Internacional, a dar continuidad a la participación en el proceso de actualización de la información de los datos del Portal de cooperación judicial internacional.

El grupo recomienda a la Segunda Reunión Preparatoria a celebrarse en Andorra, para ser conocido en la XVIII Cumbre Judicial Iberoamericana, la inclusión del siguiente párrafo en el acta de dicha Asamblea:

Se invita a la COMJIB para que coordine iniciativas conjuntas a nivel regional y nacional, mediante el diseño, formulación y ejecución de proyectos procedentes de la cooperación española y europea para seguir desarrollando proyectos para el mejoramiento de los sistemas de justicia iberoamericanos. Asimismo se apoya las iniciativas de la COMJIB para la creación de un mecanismo jurídico internacional para la salvaguarda del patrimonio y bienes culturales ante el tráfico ilícito de estos bienes, la elaboración del Mapa Iberoamericano de Justicia y de la Encuesta de Victimización, Percepción de Inseguridad y Calidad del Acceso a la Justicia.

- **“e-Justicia (Tecnología de los Poderes Judiciales)”:**

En la 3º Ronda de talleres, el grupo E-Justicia estudian, analizan y aprueban los documentos de avance del proyecto presentado por cada uno de los países coordinadores:



a) Sistema Repositorio Único de Datos

Respecto a la ejecución de este proyecto Nicaragua asumió el desarrollo de la nueva aplicación en coordinación y apoyo de Costa Rica. Nicaragua realiza las mejoras al sistema acordadas en la II Ronda de Talleres e incorpora las encuestas de videoconferencias y expediente electrónico.

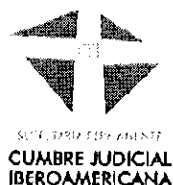
El grupo acuerda: Primero: Aprobar el sistema que se llamará en adelante Sistema Iberoamericano de Información de E-Justicia. Segundo: realizar campaña de divulgación del Sistema por medio de la Secretaria Permanente y de la lista de contactos técnicos con la que se cuenta en el sistema desarrollado. Tercero: Los países participantes incluirán dentro de la plataforma las experiencias en materia de Justicia y usos de las tecnologías, que desean compartir con los demás países, de cara a la presentación de la herramienta en la II Reunión Preparatoria. Cuarto: Solicitar a la Secretaria Permanente incluir dentro de la página oficial de Cumbre el Link al sistema. Quinto sugerir al grupo de Portal del Conocimiento incluir el link al sistema Sexto: Nicaragua continuará con la mejora evolutiva del Sistema y compartirá la administración del mismo con Costa Rica.

b) Modelo de Litigio en línea o expediente electrónico Iberoamericano

Para esta ronda de talleres Colombia no ha presentado documentación actualizada y no pudo participar de forma presencial.

Nicaragua incluye en el Sistema Iberoamericano de información E-Justicia la encuesta de expediente electrónico suministrada por Colombia.

Se acuerda: Primero: instar a Colombia a que con el acompañamiento y colaboración del resto del grupo, concluya el modelo de madurez de expediente electrónico que se ha venido desarrollando durante los



talleres preparatorios y, mediante reunión virtual, socializar el documento con el grupo de trabajo de forma que para el 30 de octubre se cuente con el documento aprobado. Segundo: Para el 15 de octubre el grupo revisará y aprobará la encuesta sobre expediente electrónico con el objetivo de solicitar a los países miembros el envío de información por medio del Sistema al 30 de noviembre. Tercero: Preparar para la plenaria de Cumbre el informe final del proyecto con los resultados de la encuesta.

c) Cooperación Jurídica Internacional

Ecuador elabora informe de avance del proyecto, España realiza diagnóstico de la herramienta IBER@, revisados los informes el grupo acuerda: Primero: Aprobar informe de avance de proyecto presentado por Ecuador. Segundo: en base al informe elaborado por España, el grupo recomienda la evolución del Sistema IBER@, acordando remitir a la Secretaria General de IberRed el diagnóstico de la herramienta. En este sentido, el grupo propone mejoras que se deberán incorporar para que el sistema evolucione a una tramitación completamente electrónica de la causa, donde los países con avances en este sentido puedan interoperar. Por otro lado, se propone que el grupo se constituya en asesor tecnológico del proceso evolutivo de la herramienta Tercero se propone que las áreas de tecnología de los países de la cumbre se constituyan como facilitadores en el proceso de implementación de esta aplicación en el ámbito de la cooperación internacional.

Estas recomendaciones se expusieron en sesión conjunta al grupo de Cooperación Judicial Internacional.

d) Red Iberoamericana de Videoconferencias

Uruguay presentó avances de Proyecto de Videoconferencia con la encuesta cerrada con respuestas de 17 países, directorio de contactos de



Videoconferencia y directorio de contactos técnicos incorporado al Sistema Iberoamericano de Información e-Justicia, y discusión de opciones de protocolo para solicitud y desarrollo de videoconferencia. Se acuerda: Primero: la publicación de encuesta en el Sistema y el mantenimiento con las actualizaciones que se reciban. Divulgación de la encuesta con solicitud de revisión y actualización de información por parte de los países miembros. Segundo: respecto al Directorio, la difusión del mismo y la solicitud de actualización por parte de los integrantes de Cumbre. Tercero: respecto al Protocolo, propuesta a noviembre 2015 de redacción de Protocolo y Guía de Buenas Prácticas para desarrollo de videoconferencias, el cual se discutirá y aprobará por parte del grupo. (Esta guía no describe o hace observaciones respecto a las solicitudes de videoconferencia en el ámbito jurisdiccional, las que están ya descritas en los protocolos correspondientes, en particular en el acordado y aprobado por COMJIB).

Otras conclusiones:

Se acuerda proponer que el grupo asuma un rol transversal en los diferentes grupos que conformen la próxima edición de Cumbre Judicial, asumiendo un rol de asesoría tecnológica. Asimismo que el grupo se enfoque en fomentar la cultura del uso seguro de los sistemas de información utilizados por los actores del sistema de justicia, con el objetivo de minimizar los riesgos ante temas tales como Ciberdelincuencia y Ciberseguridad

“Portal Iberoamericano del Conocimiento Jurídico”:

En relación con el Portal Iberoamericano del Conocimiento Jurídico (PICJ), se realizó una presentación de diapositivas sobre su estado actual, incluyendo gráficas relativas a los contenidos ingresados por país, así como las funcionalidades implementadas y en desarrollo desde la Segunda Ronda de Talleres (Bogotá).

Respecto del Portal de Sentencias en materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (DESC), se presentó el prototipo



respectivo y su estado actual en el envío de resoluciones por cada país miembro. Entre las observaciones y sugerencias realizadas por los integrantes del grupo de trabajo, destaca el análisis por parte de la Suprema Corte de Justicia de México, sobre la viabilidad de que las resoluciones de ambos portales (PICJ y DESC) se ingresen en un solo envío a través del PICJ, con la finalidad de evitar duplicar esfuerzos. Atendiendo a la inclusión de perspectiva de género, en ambos portales se puede encontrar información sobre hombres y mujeres.

Se llevó a cabo la interacción con el resto de los grupos de trabajo presenciales en esta Tercera Ronda de Talleres, con el propósito de comentar brevemente el estatus actual del PICJ y del DESC. En dichos encuentros se solicitó la participación activa del resto de los países en la carga de contenidos respectivos, así como para intercambiar propuestas de adición de nuevas secciones en el PICJ.

Con el objeto de cumplir con lo acordado con la Primera Reunión Preparatoria de la XVIII edición de la Cumbre, en lo relativo a la revisión y actualización de las obras colectivas “Estructura y competencia de las Cortes y Tribunales Supremos de Iberoamérica” y “La Judicatura en Iberoamérica”, coordinada por la Suprema Corte y el Consejo de la Judicatura de México, se agradece a las Cortes Supremas de Argentina, Bolivia, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, España, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Paraguay, Perú, Portugal, Puerto Rico, Uruguay y Venezuela; así como a los Consejos de la Judicatura o Magistratura de Andorra, Costa Rica, Ecuador, España Guatemala, Honduras, Nicaragua, Portugal y República Dominicana, la remisión de su información actualizada. Se solicita atentamente que las Cortes y Consejos de la Judicatura que aún no han remitido información, lo hagan a la mayor brevedad.

Quinto. Que las Secretarías Pro Tempore y Permanente destacan el alto nivel de las aportaciones de los Grupos de trabajo, manifestando expresamente el



agradecimiento por el esfuerzo realizado a las personas coordinadoras, a las delegadas y delegados designados por los países, a las personas expertas e invitadas externas, así como a las personas de la organización por su valiosa contribución.

Sexto Convocamos a los Coordinadores y Coordinadoras Nacionales a la Segunda Reunión Preparatoria a celebrarse en el Principado de Andorra del 14-16 de diciembre.

Séptimo. Todas y todos los participantes hacemos constar la magnífica acogida y organización dispensada por el Órgano Judicial de la Republica de Panamá, a la cual agradecemos muy sinceramente, a través de su Presidente Doctor José Eduardo Ayú Prado Canals, por todos los esfuerzos desplegados.

El presente documento será certificado por las Secretarías Permanente y *Pro-Tempore* de la Cumbre Judicial Iberoamericana.

Dado en la ciudad de Panamá, el día 25 del mes de septiembre de dos mil quince.

En constancia firman:


Doctor Luis María Benítez
Representante de la Secretaría Protémpore

Doctor Ángel Juanes
Representante de la Secretaría Permanente

